

Concurso "Hacia una Economía Sostenible"

1 PRESENTACIÓN DEL CONCURSO

La aparición del virus Covid-19 ha producido una disrupción tal en la sociedad que debemos tomarla como una oportunidad para acelerar el cambio de modelo económico de nuestro país hacia un modelo sostenible. Por ello, **Construyendo en Digital**, iniciativa promovida por el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE), a través del "Observatorio 2030", Habitissimo y Saint-Gobain (ISOVER y PLACO), junto a Next International Business School convocan la primera edición del Concurso de Becas "Hacia una Economía Sostenible".

Se trata de incentivar a los profesionales de la construcción, bien del sector público o privado, a identificar oportunidades y a definir cómo convertirlas en palancas de activación del proceso.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda Urbana Española, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, y disposiciones nos han marcado el camino, debiendo no perder la senda con las políticas de recuperación económica y de empleo que se establezcan.

2 EMPRESAS ORGANIZADORAS

La organización del presente concurso es llevada a cabo por el Consejo Superior de Arquitectos de España (CSCAE), con NIF Q2875019H y domicilio social en Paseo de la Castellana , 12, 28046 Madrid; Habitissimo, S.L. con NIF B65100240 y domicilio social en la Calle Rita Levi, s/n (Edificio Blue), Parcbit, 07121, Palma de Mallorca, Islas Baleares; SAINT-GOBAIN ISOVER S.L. con NIF B87016283 y SAINT-GOBAIN PLACO S.A. con NIF A50021518, con domicilio en calle Príncipe de Vergara 132 MADRID, y; Next International Business School, S.A., con NIF A86574167 y domicilio social en Calle Alsasua , 16, 2º, 28023, Madrid (desde ahora, "**Next Education**"); desde ahora, conjuntamente denominados como los "**Organizadores**".

3 CANDIDATOS

Podrán optar al Concurso de Becas aquellas personas, mayores de edad, que desarrollen su actividad en el sector de la construcción y residan en el territorio español:

- Licenciados o graduados universitarios interesados en dotarse de los conocimientos necesarios para liderar los procesos de transición hacia una economía verde en empresas y organizaciones.

4 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas se deberán enviar a **info@nexteducacion.com** antes del día 6 de septiembre de 2020.

Se deberá presentar la siguiente documentación:

- **Propuesta.** Se entregará en formato pdf con una longitud máxima de dos caras de A4, tipo de letra arial 11. La **propuesta deberá integrar una reflexión sobre dónde pueden estar algunas de estas oportunidades** y cómo se estima que se pueden convertir en palancas de activación del proceso del cambio, no siendo necesario en entrar de gran detalle del análisis. Como ejemplo y de manera muy sintética: una oportunidad podría ser la rehabilitación de nuestro parque inmobiliario, muy deficiente desde el punto de vista de eficiencia energética, si se aplican políticas que lo estimulen, se creará empleo y actividad económica, así como se acelerará el poder alcanzar los objetivos de reducción de la demanda energética del PNIEC (Plan Nacional Integrado de Energía y Clima).
- Titulación Universitaria o Expediente Académico
- Curriculum Vitae
- Copia del Documento de Identidad o Pasaporte

En el asunto del email se deberá indicar el nombre del candidato, así como adjuntar la documentación indicada anteriormente.

La participación en el Concurso de Becas implica la aceptación de las presentes Bases.

5 JURADO

El Jurado estará integrado por un máximo de 4 miembros: CSCAE, habitissimo, Saint Gobain Placo y Saint Gobain, y Next Education.

Las decisiones del Jurado serán inapelables y tomará sus acuerdos por mayoría de votos, de forma que interpretará las Bases y resolverá cuantas cuestiones puedan suscitarse en la adjudicación de las Becas.

Las entidades organizadoras podrán acordar otra convocatoria si lo consideran necesario en el caso de concurrir candidaturas adecuadas.

Para la correcta consecución del premio las entidades organizadoras se reservan el derecho de realizar los ajustes que sean necesarios.

La organización podrá dar difusión al Premio y premiados.

6 PREMIO

Los participantes del I Concurso 'Hacia una Economía Sostenible' optan a **una (1) Beca Online del 100%** y a **10 Accésits con el 40% de descuento** para estudiar un **Máster en Economía Verde** en Next Educación el próximo curso 2020-2021.

7 CESIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICIDAD

La participación en la convocatoria implica la aceptación de las Bases y de las decisiones del Jurado, así como el tratamiento de los datos de carácter personal que se faciliten a las entidades organizadoras.

La documentación correspondiente a la actuación premiada y a las finalistas, pasará a formar parte del archivo de la iniciativa Construyendo en Digital promovida por el CSCAE, Habitissimo, Saint Gobain Placo y Saint Gobain Isover, y podrá ser hecha pública, por lo que la presentación al Premio implicará que se tienen los derechos para dicha difusión y que se efectúa su cesión.

Toda la documentación aportada por los participantes podrá ser comprobada por las entidades organizadoras.

8 PROTECCIÓN DE DATOS

Los Organizadores son corresponsables del tratamiento de los datos personales de los Candidatos con relación a la organización del Concurso, estos son, Consejo Superior de Arquitectos de España (CSCAE); Habitissimo, S.L.; Saint Gobain Placo y Saint Gobain Isover; Next International Business School, S.A.

Los datos personales que los Organizadores podrán tratar, respecto a las Bases del Concurso, tienen como finalidad la correcta consecución del Concurso, el anuncio de los ganadores de los premios, el contacto con estos para la entrega del premio y su difusión en los sitios web y/o redes sociales de los Organizadores.

El tratamiento de los datos personales es necesario para la ejecución del Concurso en el que el interesado es parte o para la aplicación de medidas precontractuales. Ningún dato obtenido del Concurso se destinará a comunicaciones comerciales ni a la cesión de estos a ningún tercero, salvo por obligación legal.

El interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, revocación del consentimiento previamente prestado, limitación al tratamiento a través del correo electrónico **info@nexteducacion.com** o por carta dirigida a Calle Alsasua , 16, 2º, 28023, Madrid.

9 RESPONSABILIDAD

La participación en el Concurso por parte del Candidato implica la aceptación de las presentes Bases. El Organizador se reserva el derecho a modificar las Bases del Concurso, parcial o totalmente en cualquier momento.

Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los Candidatos en el sitio web de las entidades organizadoras.

Los Organizadores quedan eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios ganadores del Concurso que impidiera su identificación. Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar a la entrega o ejecución de los premios.

10 LEY APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES

Estas Bases están sujetas a la legislación española.

Cualquier reclamación relacionada con el Concurso debe enviarse por escrito a los Organizadores, a la siguiente dirección de correo electrónico **info@nexteducacion.com** o mediante correo postal a Calle Alsasua , 16, 2º, 28023, Madrid. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto exclusivamente a los tribunales de la ciudad de Madrid.